



LAS CONDES  
MUNICIPALIDAD

877864

14 000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL  
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS  
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA  
KZH/MIM/DCS/MBP

OFICINA  
DE  
PARTES

VISTOS:

- Artículo 109 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

La carta suscrita por el funcionario **Camilo Andrés Avendaño Gálvez**, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por los días que se señala en la misma.

D E C R E T O,

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones

a don:

Nombre : Camilo Andrés Avendaño Gálvez  
Rut : [REDACTED]  
Planta : Administrativa  
Grado : 12º  
Función : Conductor  
Departamento : Permisos de Circulación  
Dirección : Tránsito y Transporte Público

Por el

Período : 4 días  
Fecha Inicio : 18 de Noviembre de 2025  
Fecha término : 21 de Noviembre de 2025, ambas fechas inclusive.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
NAJEL IRENE KLEIN MOYA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:  
Dirección de Control  
Unidad Desempeño Funcionario  
Interesado  
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas *C/C*  
Sección Bienestar y Calidad de Vida  
Sección Remuneraciones  
Oficina de Partes